
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR

RESOLUCIÓN N°	
089	/024

01 de octubre de 2024

VISTO: las presentes actuaciones tendientes a aprobar el Pliego de Condiciones Particulares y Anexos que regirán el llamado de Compra Directa por Excepción N° 113/2024 convocado al amparo de la causal prevista en el numeral 19°, literal D) del artículo 33 del TOCAF para la adquisición de un sistema de medición de flujo sin contacto, para la Unidad Tecnológica de Monitoreo Terrestre.

RESULTANDO: I) que, ante la necesidad de adquirir el producto relacionado, surge del informe elaborado en fecha 31 de julio de 2024 por el Docente Encargado del Área de Monitoreo Ambiental, que fue solicitada cotización de referencia, sugiriéndose en dicho informe continuar con el procedimiento de compra;

II) que, la adquisición pretendida será utilizada en la Unidad Tecnológica de Monitoreo Terrestre con fines de investigación, correspondiendo la aplicación de la causal prevista en el numeral 19°, literal D) del artículo 33 del TOCAF;

CONSIDERANDO: I) que el Pliego de Condiciones Particulares y los Anexos que regirán el llamado, han sido elaborados de conformidad con las políticas de la Universidad Tecnológica, y de acuerdo a las normas establecidas por la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE);

II) que por Resolución N° 65/2024 de fecha 6 de febrero de 2024 del Consejo Directivo Central provisorio de UTEC, se delegó en la Dirección del Instituto Tecnológico Regional Centro Sur, la facultad, entre otras, de aprobar los Pliegos Particulares de Condiciones y Anexos para la convocatoria a procedimientos de contratación o adquisición;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Ley número 19.043 de fecha 28 de diciembre de 2012 y su modificativa, a la Resolución del Consejo Directivo Central provisorio N° 65/2024 de fecha 6 de febrero de 2024, y demás normas concordantes aplicables;

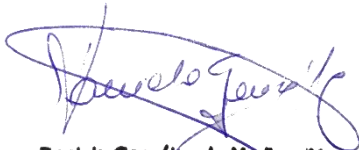
**LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

-en ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1°. Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares y Anexos que regirá el llamado de Compra Directa por Excepción N° 113/2024, convocado al amparo de la causal prevista en el numeral 19°, literal D) del artículo 33 del TOCAF, para la adquisición de un sistema de medición de flujo sin contacto, para la Unidad Tecnológica de Monitoreo Terrestre.

2°. Encomendar al área de Compras de UTEC, la gestión de la totalidad del proceso.



**Daniela González de Medina, Mag
DIRECTORA ITR CENTRO SUR
Universidad Tecnológica**